

## **RESOLUCION GENERAL D.G.R. 14/19 (Pcia. de Salta)**

**Salta, 27 de marzo de 2019**

**Fuente: página web Salta**

Provincia de Salta. Régimen especial y transitorio de regularización de deudas fiscales. [Dto. 117/19](#). Se prorroga su vigencia.

**Art. 1** – Prorrogar hasta el día 30 de abril de 2019 la vigencia del régimen especial y transitorio establecido por el Dto. 117/19, de regularización de deudas fiscales cuya recaudación se encuentre a cargo de la Dirección General de Rentas; de rehabilitación de los planes de facilidades de pagos caducos por cuotas impagas, conservando los beneficios obtenidos y en las mismas condiciones otorgadas originalmente; y para los contribuyentes del impuesto a las actividades económicas que no hayan cumplido con los requisitos dispuestos en el art. 174 bis del Código Fiscal.

**Art. 2** – Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

**Art. 3** – De forma.